



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

El proyecto de Maestría en Letras, aprobado por Resolución CAFHCS N° 039/02 y avalado en la CXXIII° sesión Ordinaria del Consejo Superior del 03/05/02 ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar los procesos institucionales para la organización de la Maestría;

Que dichos procesos incluyen la presentación del proyecto a la Comisión Nacional de Evaluación de la Calidad Universitaria (CONEAU);

Que se ha cumplimentado la casi totalidad de los pasos institucionales.;

Que resta designar al/la director/a de la Maestría;

Que la Dra. Ana VIRKEL reúne todos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

Que la mencionada docente es un miembro de nuestra comunidad académica que cuenta con amplio reconocimiento nacional e internacional en el área.

Que la Dra. VIRKEL ha sido nombrada miembro correspondiente en la Academia Argentina de Letras, con sede en Trelew-Chubut;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

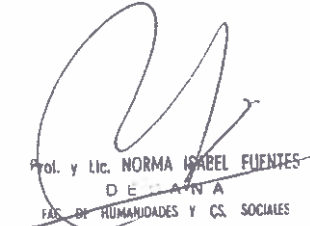
Art.1°) Designar a la Dra. Ana VIRKEL, Directora de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 02/05/02.-

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 375/02

mmg


Lic. CLAUDIA COIGAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANO
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P. S. I B.